Barranquilla, abril 23 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Marta Patricia Gómez Martínez

Régimen Simplificado

NIT: 22.456.246-2

LA SUMA DE $ 2.691.000.00
(Dos millones seiscientos noventa y un mil pesos)

Por la prestación de servicios (técnicos) durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2021, de acuerdo al contrato No. **202101576**

El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el día 23 del mes de Abril de 2021.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 24017668138 (BANCO CAJA SOCIAL)

Cordialmente,

Firma: *Marta Patricia Gómez Martínez*

Nombre: Marta Patricia Gómez Martínez

Documento de Identificación: 22.456.246 de Baranoa

Dirección: Carrera 17 No. 13-05 Baranoa

Correo Electrónico: martagom09@hotmail.com

Teléfono: 3017551792